

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**  
**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**  
**INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO**  
**ABRIL 2024**

**Informe que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de nombramiento de Bru Pellissa Vaqué como consejero dominical de la Sociedad**

**1. Objeto del Informe**

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**") del Consejo de Administración de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") formula este informe justificativo en relación con la propuesta de nombramiento, a incluir en el del orden del día de la junta general ordinaria, de Bru Pellissa Vaqué como consejero dominical de la Sociedad.

En el presente informe se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato.

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la LSC:

*"1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.*

*2. [...]*

*3. [...]*

*4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.*

*5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.*

*6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

*7. Lo dispuesto en este artículo será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones."*

## 2. Introducción

Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. ha sido consejero dominical de la Sociedad desde el 28 de junio de 2006. Tras su reelección en la junta ordinaria de 22 de junio de 2016, su representante en el Consejo de CEVASA ha sido Bru Pellissa Vaqué quien, por consiguiente, lleva ya ocho años vinculado a la Sociedad, tras la reelección efectuada en la junta general ordinaria del 8 de julio de 2020 y con ocasión de ella.

Tras la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, los consejeros de las sociedades cotizadas deben ser personas físicas sin perjuicio, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria 1.4 de la indicada ley, de que pudieran agotar su mandato las personas jurídicas nombradas previamente a su entrada en vigor. Por ello, no cabe proceder a la reelección como consejero de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L., sin perjuicio de la propuesta de nombramiento de su representante persona física como consejero.

## 3. Justificación del informe

La Comisión emite este informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* apartado 6 de la LSC, el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo y el artículo 4.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A los efectos de realizar este informe se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por esta Comisión sobre el análisis previo de la composición actual del Consejo y sus comisiones, de sus necesidades y de las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello de conformidad con la política de gobierno corporativo de la Sociedad, la política de selección de consejeros y la matriz de competencias del Consejo.

En particular, la Comisión valora la conveniencia de nombrar a Bru Pellissa Vaqué como consejero dominical por los siguientes motivos:

- Tamaño del Consejo.

Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**"). Se considera conveniente mantener el número actual de ocho consejeros que es además el previsto como máximo en los estatutos sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos vigésimo-cuarto y 4.1., respectivamente.

- Estructura del Consejo.

Los consejeros externos dominicales e independientes han de constituir, como indica el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo siguiendo la recomendación 15 del CBG, la mayoría del Consejo. Los consejeros ejecutivos se han de reducir al mínimo necesario y los consejeros independientes han de ser un número adecuado nunca inferior a dos. Con este nombramiento los parámetros anteriores se cumplen.

- Consideraciones específicas sobre el consejero.

Como se ha indicado, Bru Pellissa Vaqué ha sido representante persona física de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. en el Consejo de Administración de la Sociedad. Con tal carácter ha estado presente en el Consejo desde el año 2016. En la actualidad, Bru Pellissa Vaqué es consejero delegado de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L. y esta sociedad mantiene una participación significativa del 16,81% del capital social.

Adicionalmente, el Bru Pellissa Vaqué posee la experiencia y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función de consejero de CEVASA y ha acreditado su dedicación y compromiso durante su presencia en el Consejo en los que ha participado en la Comisión de Estrategia e Inversiones, ha ejercido la presidencia de la Comisión de Sostenibilidad y, previamente, la dirección del Grupo de Trabajo de Responsabilidad Social Corporativa, con una contribución muy positiva al funcionamiento del Consejo, sus comisiones y al desarrollo de la actividad y política de sostenibilidad del Grupo CEVASA.

Finalmente se detalla la reseña biográfica de Bru Pellissa Vaqué que se incorporará a la página web de la Sociedad.

#### **4. Conclusión**

Como resultado de lo expuesto, la Comisión ha concluido por unanimidad que Bru Pellissa Vaqué cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de que el Consejo de Administración proponga a la junta general ordinaria de accionistas su nombramiento como consejero dominical por el periodo de cuatro años ajustándose a las necesidades que por razones de diversidad (personal y profesional), conocimientos y de experiencia requiere el Consejo de la Sociedad.

### Perfil biográfico de don Bru Pellissa i Vaqué

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar y fecha de nacimiento | Barcelona, 1968                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Cargos en CEVASA            | Persona física representante de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L., en el Consejo de Administración de la Sociedad desde 2016. Con tal carácter ha sido miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y Presidente de la Comisión de Sostenibilidad.           |
| Formación                   | Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Autónoma de Barcelona. Postgrado en Gestión de Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), por la Universidad de Barcelona. Titulado como Psicoterapeuta Familiar y de Pareja por el Hospital de Sant Pau i la Santa Creu. |
| Otros Cargos                | Codirector del Centre Les Vies y Patrón de la Fundació Servei Gironí de Pedagogia Social, dedicada a la acción social y a la formación de profesionales.<br>Consejero de Girona Confort, S.L.<br>Consejero delegado de Taller de Turisme i Medi Ambient, S.L.           |

\* \* \*